



ANUNCIO DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL ACTO DE EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE FECHA 5-7-1999 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, RELATIVA A LOS RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS, EN LOS PLANES DE REGIONALIZACIÓN PRODUCTIVA CORRESPONDIENTES A LAS CAMPAÑAS 1993/94 Y 1994/95

El Fondo Español de Garantía Agraria, da publicidad al acto de requerimiento de personación a efectos de ejecución de la Sentencia de 5 de Julio de 1999 de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dimanante del recurso contencioso-administrativo número 266/94.

La ejecución de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 5 de julio de 1999, relativa a los rendimientos establecidos en los Planes de Regionalización Productiva correspondientes a las campañas 1993/1994 y 1994/1995 de la provincia Sevilla puede afectar a los agricultores de dicha provincia que solicitaron y cobraron las ayudas a los Cultivos Herbáceos en regadío, ayudas PAC, durante las campañas de comercialización 1993/94 y 1994/95.

Para la ejecución de la citada sentencia, el Organismo Pagador de Andalucía ha colaborado con el Fondo Español de Garantía Agraria. No obstante las actuaciones realizadas, resta un grupo de agricultores (1.255) de la provincia de Sevilla que percibieron ayudas a los Cultivos Herbáceos en regadío, ayudas PAC, durante las campañas de comercialización 1993/94 y 1994/95 a los que no se les han podido hacer efectivos los pagos consecuencia de la ejecución de la mencionada sentencia por imposibilidad de localización de los interesados.

Por medio del presente anuncio se convoca a los agricultores que figuran en la relación, que siendo parte de este anuncio, no obstante, se publica en la página web del Organismo (www.fega.es novedades), para que se personen en el Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Sevilla, de la Junta de Andalucía, sito en Polígono Industrial Hytasa, c/ Seda, s/n de Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, al objeto de realizar los trámites necesarios para la total y efectiva ejecución de la Sentencia de 5 de Julio de 1999 de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Madrid, 28 de julio de 2008
EL PRESIDENTE,

Fdo. Fernando Miranda Sotillos